

8 PACTOS DE LA BIBLIA

08 - El nuevo pacto (Parte 1)

Pastor Erich Engler

Con la enseñanza de hoy vamos a culminar esta serie que hemos estado llevando a cabo por espacio de varias semanas acerca de los diferentes pactos que Dios estableció con el ser humano a lo largo de la historia.

Teniendo en cuenta todo lo que hemos visto hasta ahora en relación a este tema podemos observar cómo un pacto encaja perfectamente con el otro como las piezas de un rompecabezas.

La Biblia no es un libro de cuentos, sino que es la Palabra de Dios inspirada por el Espíritu Santo para traernos orientación y respuestas.

Dios es un Dios de orden y Él ha organizado su Palabra por medio de pactos, y lo ha hecho así para bendecir a la humanidad.

Por medio de cada pacto podemos descubrir la manera en que Dios actúa y trata con el ser humano.

Si no entendemos la manera en que funcionan los diferentes pactos y las distintas dispensaciones no podremos entender tampoco un montón de cosas de la Biblia.

Dios estableció pactos primordialmente con Israel, y su deseo era bendecir al resto de la humanidad por medio de su pueblo elegido.

Hoy vamos a considerar el último de los pactos que Dios estableció con el ser humano, a saber: el nuevo pacto.

Estoy casi seguro que algunas de las cosas que voy a decir al respecto habrán de ser un tanto novedosas para muchos de vosotros. De todas maneras, os animo a seguir la enseñanza hasta el final para poder entender correctamente el panorama completo.

Para eso vamos a comenzar a desgranar cada uno de los pasajes que hablan del nuevo pacto para ubicarlo en el lugar correcto.

Lo más importante de todo es que vamos a entender que Jesús fue constituido en el mediador del nuevo pacto. Así es como lo denomina la Palabra de Dios.

El nuevo pacto fue establecido por Dios con el pueblo de Israel.

El nuevo pacto no fue establecido con la iglesia ni con los creyentes como muchos creen, sino con el pueblo de Israel.

Esto es posiblemente lo más novedoso que has escuchado hasta ahora ¿verdad? Permíteme explicarlo.

El primer pasaje que vamos a considerar se encuentra en Jeremías 31: 31 al 34:

(31) "He aquí vienen días, dice el SEÑOR, en que **haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.**

(32) No será como el pacto que hice con sus padres el día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto, mi pacto que ellos invalidaron, a pesar de ser yo su señor, dice el SEÑOR.

(33) Porque este será el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el SEÑOR: Pondré mi ley en su interior y la escribiré en su corazón. Yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo.

(34) Ya nadie enseñará a su prójimo ni nadie a su hermano, diciendo: 'Conoce al SEÑOR'. Pues todos ellos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice el SEÑOR. Porque yo perdonaré su iniquidad y no me acordaré más de su pecado". (RVA2015)

Al comienzo de este pasaje leemos que Dios establece este nuevo pacto con la casa de Israel y la casa de Judá. Cabe recordar que, en aquel tiempo, Israel era un reino dividido.

El versículo 32 hace referencia al pacto establecido con Moisés, el denominado pacto de la ley o de los 10 mandamientos.

Pero Dios dice que este nuevo pacto, que Él desea establecer ahora, no habría de ser como aquel que ya conocían.

La traducción NTV expresa este versículo de la siguiente manera:

Este pacto no será como el que hice con sus antepasados cuando los tomé de la mano y los saqué de la tierra de Egipto. Ellos rompieron ese pacto, a pesar de que los amé como un hombre ama a su esposa, dice el SEÑOR.

Y en los versículos 33 y 34, al hacer la descripción de lo que habría de ser el nuevo pacto, Dios se refiere al nuevo nacimiento y a la morada permanente del Espíritu Santo en el espíritu renacido del creyente.

Este pasaje que acabamos de considerar es el principal en todo el AT en relación al nuevo pacto.

Este nuevo pacto no fue sólo prometido y/o profetizado en el AT, sino también establecido concretamente con la casa de Israel y de Judá.

Por tanto, vemos claramente que el nuevo pacto fue establecido con el pueblo de Israel. Por eso, en el NT, y más exactamente en el libro a los Hebreos, habla de Jesús como el mediador del nuevo pacto.

En Hebreos 9:15 leemos:

Por esta razón, también es **mediador del nuevo pacto**, para que los que han sido llamados reciban la promesa de la herencia eterna, ya que intervino muerte para redimirlos de las transgresiones bajo el primer pacto. (RVA2015)

La sangre de Jesús, derramada en su obra redentora de la cruz, hizo posible que entrara en vigor el nuevo pacto. Esa fue su acción mediadora entre Dios e Israel.

El plan divino con este nuevo pacto, sellado principalmente con el pueblo de Israel, era que, por medio de la obra redentora de Cristo, nosotros los gentiles, también pudiéramos llegar a recibir la salvación.

En otras palabras, la salvación que Jesús, como el Mesías, vino a traer al mundo, no era válida sólo para Israel sino también para todas las demás naciones.

Es por eso que en Isaías 42:6 encontramos la siguiente promesa en relación al Mesías:

"Yo, el SEÑOR, te he llamado en justicia y te asiré de la mano. Te guardaré y te pondré como pacto para el pueblo (Israel), y como luz para las naciones (=los gentiles o todos aquellos que no son judíos) (RVA2015)

El plan mesiánico nos incluye a nosotros también. La obra completa de Jesús en la cruz, su muerte y su resurrección, marcó la puesta en vigor de este nuevo pacto que Dios estableció primeramente con Israel y se hizo extensivo a todas las naciones de la tierra.

¿Cuál es el lugar que ocupa la iglesia, compuesta por todos aquellos que no son judíos, en este nuevo pacto?

La respuesta la encontramos en Efesios 3:2:

Sin duda han oído de la administración (dispensación) de la gracia de Dios que me ha sido conferida en el beneficio de ustedes. (RVA2015)

Nosotros los creyentes quienes formamos parte de la iglesia o cuerpo de Cristo, estamos en la dispensación de la gracia y no vivimos bajo el pacto de la ley ni bajo ningún otro pacto que haya existido antes.

Y en el versículo 6 del mismo capítulo leemos:

En Cristo Jesús **los gentiles son coherederos, incorporados en el mismo cuerpo y copartícipes** de la promesa por medio del Evangelio. (RVA2015)

¿Cuál es nuestro lugar en el nuevo pacto? Nosotros no recibimos este pacto a causa de que los judíos rechazaron al Mesías, sino que somos coherederos y copartícipes junto con ellos.

Dicho de otra manera, hemos heredado los beneficios de un pacto que no fue sellado principalmente con nosotros sino con Israel.

Recordemos que al principio habíamos visto que Dios había establecido este nuevo pacto con la casa de Israel y la casa de Judá.

El plan divino era incluirnos a nosotros, los gentiles o todos aquellos que no pertenecemos al pueblo de Israel, también dentro de ese pacto.

En Hechos capítulo 9 encontramos la historia de Saulo, el perseguidor de los cristianos, quien tuvo un encuentro con el Señor en su camino a Damasco. Dios, sabiendo que más tarde él habría de convertirse en el apóstol Pablo, el apóstol a los gentiles, le habló a Ananías para que fuera a recibirle y entre otras cosas le dijo:

[Ve, porque este hombre me es un instrumento escogido para llevar mi nombre ante los gentiles, los reyes y los hijos de Israel.](#) Hechos 9:15 (RVA2015)

Aquí dice claramente que Dios mismo deseaba formar un pueblo en Cristo y por medio del nuevo nacimiento, con gente de todas las naciones de la tierra para la gloria de su nombre.

Nosotros los creyentes, somos denominados cristianos y, con esto, llevamos el nombre de Cristo en nosotros.

Por eso, repito, nosotros, los que formamos parte de la iglesia o cuerpo de Cristo, hemos sido hechos coherederos y copartícipes de las bendiciones del nuevo pacto establecido con Israel.

Hay algunas perspectivas equivocadas que circulan por ahí, basadas en lo que se denomina la “teología substitutiva”. Estas sostienen que Dios quitó del medio a Israel y en su lugar ubicó a la iglesia. Esa es una teología completamente errónea y sobre todo peligrosa. ¡Dios no ha hecho eso de ninguna manera!

Nosotros no hemos entrado a formar parte del nuevo pacto a manera de ocupar el lugar que, teóricamente, Israel hubiese dejado vacante por haber rechazado al Mesías, ni tampoco podemos hacer que éste se termine de concretar de acuerdo al propósito original de Dios. ¡Por el contrario!, es precisamente Israel quien va a completar definitivamente ese pacto y esto habrá de suceder durante el milenio, cuando Jesús venga a establecer su reino sobre la tierra.

Nosotros, como coherederos y copartícipes podemos simplemente disfrutar sus beneficios.

El propósito de Dios al establecer ese nuevo pacto con el pueblo de Israel era que reconocieran a Jesús como el Mesías prometido y pasaran así directamente al milenio. Pero, ellos le rechazaron.

Así y todo, Dios no hizo de lado a Israel y en la segunda venida de Cristo a la tierra habrán de reconocerle y entrar así en el milenio.

Podríamos decir que, en el espacio de tiempo entre la primera y la segunda venida de Cristo, fue introducida la iglesia y nosotros los creyentes, pasamos a ser coherederos y copartícipes para disfrutar los beneficios de este nuevo pacto establecido originariamente con Israel.

El nuevo pacto nos muestra cómo es que las bendiciones, establecidas en los pactos con los judíos, se hacen extensivas a todos aquellos que no lo son.

En enseñanzas anteriores habíamos visto que Dios deseaba bendecir a la humanidad por medio del pacto establecido primeramente con Abraham y luego con los otros que fueron hechos con el pueblo judío en general.

Dios decidió bendecir al mundo a través de la descendencia de Abraham, es decir, del pueblo de Israel, al decir: "todas las naciones de la tierra serán bendecidas en tu descendencia".

El nuevo pacto nos hace copartícipes de las bendiciones prometidas a Abraham. Nosotros recibimos los beneficios de dicho pacto sin haber tenido ninguna participación en el establecimiento del mismo y esto sólo por medio de la fe y sin ningún tipo de mérito o esfuerzo propio.

Los judíos intentaron recibir las bendiciones divinas por medio de la ley de Moisés y no lo lograron.

Es por eso que Dios estableció un nuevo pacto, basado absolutamente en su gracia, y puso de mediador al Señor Jesucristo. Este pacto se activa únicamente por la fe y no requiere ningún tipo de obra por parte del ser humano.

En el antiguo pacto, y en base a la ley de Moisés, el ser humano tenía que hacer algo para recibir las bendiciones divinas; en el nuevo pacto es exactamente a la inversa, a saber: es precisamente porque **ya** hemos sido bendecidos, gracias a la obra redentora de Cristo a nuestro favor, que actuamos, hacemos, y vivimos. En otras palabras, el punto de partida es completamente opuesto.

A raíz de que **ya** hemos sido bendecidos es que podemos bendecir a otros con nuestras acciones y/o aportes financieros. A partir de la bendición que ya hemos recibido podemos bendecir a Israel y a todos aquellos que lo necesiten.

Como en todas las enseñanzas anteriores de esta serie vamos a observar ahora el gráfico donde están sintetizados los detalles más importantes de este nuevo pacto establecido primordialmente con Israel y que se hizo extensivo a la iglesia por medio de la obra redentora de Cristo.

EL NUEVO PACTO (JER 31:31-34 / LUC 22:20) ⚡🌐

DISPENSACIÓN:	CORRESPONDIENTE A DISPENSACIÓN DE LA GRACIA / MILENIO
TIPO DE PACTO:	INCONDICIONAL / UNILATERAL
ESTATUS DEL PACTO:	VIGENTE
PERSONAS:	DIOS E ISRAEL (JESÚS COMO MEDIADOR / HEBREOS 9:15)
CONDICIONES:	NUEVO NACIMIENTO DE ISRAEL COMO NACIÓN (MILENIO). EL NUEVO NACIMIENTO DE CADA UNO LOS CREYENTES QUE FORMAN PARTE DEL CUERPO DE CRISTO (DISPENSACIÓN DE LA GRACIA)

8 PACTOS DE LA BIBLIA

BENDICIÓN DEL PACTO: LAS BENDICIONES DE ESTE PACTO SE HACEN EXTENSIVAS A LOS GENTILES.

PACTO QUEBRANTADO: ---

EVANGELIO: LA GRACIA DIVINA HECHA CARNE EN LA PERSONA DE JESÚS

Los pasajes básicos se encuentran en Jeremías 31:31 al 34; y Lucas 22:20.

Las dispensaciones correspondientes son la de la gracia (actual), y la del milenio, la cual corresponde al tiempo en que Jesús vuelva a la tierra para establecer su reino y es una prolongación del tiempo de la gracia (*).

(*) La serie relativa a las dispensaciones está disponible para su descarga gratuita en nuestra página www.iglesiadelinternet.com

Este pacto es unilateral y no está sujeto a condiciones que el ser humano tenga que cumplir, lo cual significa que se activa por medio de la fe y no depende de las obras y/o esfuerzos personales.

Este pacto continúa siendo vigente en la actualidad.

Dios selló este pacto con Israel y Jesús es el mediador del mismo, Hebreos 9:15:

Por esta razón, también es **mediador del nuevo pacto**, para que los que han sido llamados reciban la promesa de la herencia eterna, ya que intervino muerte para redimirlos de las transgresiones bajo el primer pacto. (RVA2015)

Las cláusulas de este pacto tienen que ver con el nuevo nacimiento de Israel como nación, lo cual sucederá durante el milenio; y el nuevo nacimiento de cada uno de los creyentes que forman parte de la iglesia o cuerpo de Cristo en esta dispensación de la gracia actual.

La bendición de este pacto es que todas las bendiciones alcanzadas por Cristo en su obra redentora de la cruz se hicieron extensivas a nosotros, los gentiles.

Debido a que éste es un pacto unilateral y no demanda ningún tipo de condiciones que el ser humano tenga que cumplir no podemos hablar de un quebrantamiento del mismo. Es más,

Dios selló este pacto consigo mismo y su Hijo Jesucristo quien actúa como mediador entre Dios y los hombres.

Y, por último, podemos ver que el Evangelio está representado en la misma persona de Jesús, quien es la gracia divina hecha carne.

Vamos a considerar ahora el pasaje de Romanos 11:17 donde Pablo nos dice lo siguiente a nosotros, los gentiles o todos aquellos que no somos judíos:

Y si algunas de las ramas fueron desgajadas y tú, siendo **olivo silvestre**, has sido **injertado entre ellas** y has sido hecho **copartícipe de la raíz** —es decir, de la abundante savia del olivo— (RVA2015)

A raíz de que, por medio de la fe en Jesucristo y su obra redentora, hemos sido injertados o agregados a este pacto original establecido con Israel, nos constituimos en copartícipes y coherederos del mismo y tenemos acceso a todas sus bendiciones.

Nosotros los creyentes, somos ese olivo silvestre del que habla este pasaje el cual ha sido injertado en el olivo verdadero.

Israel, como nación, habrá de recibir la salvación en forma colectiva recién en el milenio. Esto se debe al rechazo del Mesías en su primera venida a la tierra.

Por otra parte, todos aquellos judíos que aceptan a Cristo como su salvador personal y que se los conoce como judíos mesiánicos entran dentro de la categoría de lo que la Biblia denomina como el remanente.

Nosotros los creyentes, quienes pertenecemos a la iglesia o cuerpo de Cristo, no tenemos que esperar al milenio, sino que ahora, en la actualidad, ya podemos disfrutar todas las bendiciones relativas a este pacto y tenemos la maravillosa oportunidad de llevar la buena nueva del Evangelio a todos aquellos que deseen aceptarla.

Ahora, vivimos en lo que Jesús mismo denominó como el tiempo de los gentiles diciéndoles a los judíos lo siguiente:

Caerán a filo de espada y serán llevados cautivos a todas las naciones. Jerusalén será pisoteada por los gentiles hasta que se cumplan los tiempos de los gentiles. Lucas 21:24 (RVA2015)

Una de las misiones principales que tenemos nosotros, como gentiles, en este tiempo de la gracia y antes del arrebatamiento de la iglesia, es llevarles el Evangelio a los judíos para que, como dice el apóstol Pablo citando las palabras del AT, sientan el deseo de recibirlo.

Pero pregunto: ¿Acaso no comprendió Israel? Moisés fue el primero en decir: Yo les provocaré a celos con un pueblo que no es mío; con una nación sin entendimiento les provocaré a enojo. Romanos 10:19 (RVA 2015)

Y, en el capítulo siguiente añade:

Pregunto pues: ¿Acaso tropezaron para que cayesen? ¡De ninguna manera! Más bien, con la transgresión de ellos ha venido la salvación a los gentiles para que aquellos (los judíos) sean provocados a celos. Romanos 11:11 (RVA 2015)

Otra de las misiones importantes que tenemos como gentiles es apoyar financieramente a Israel. De hecho, nosotros como iglesia local, lo hacemos regularmente.

Cuando entendemos las verdades del nuevo pacto amamos automáticamente a Israel. Amén.

Continuaremos en la parte 2 de esta enseñanza.

Otra serie denominada “**El nuevo pacto**”, puede ser descargada en:
<https://www.iglesiadelinternet.com/descargas2014>



iglesiadelinternet
El sitio diferente en la Web

iglesiadelinternet.com

¡La gracia de Dios cambiará tu vida!

Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.

*De gracia recibimos, de gracia damos.
Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc.
Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: ministerio@iglesiadelinternet.com
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartimos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

gracia@iglesiadelinternet.com

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: **iglesiadelinternet**

Donaciones, transferencias bancarias:

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059
Banco: Bank Linth LLB AG
BIC/SWIFT: LINSCH23
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

Más información en:

www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.